MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÒN PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 - PARA "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA, CAMION VOLQUETE, ROTATIVA Y MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL" CON ID N° 452379

Itakyry, 20 de noviembre de 2024

Señor
Ing. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS
Correo: corporativogce@gmail.com
Presente

NOTIFÍCOLE que esta Convocante ha dictado Resolución IM N°1876/2024 de fecha 25 de octubre del 2024 y homologado por Resolución JM N°113/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, por la cual ha resuelto adjudicar a los oferentes.

- **RIEDER Y CIA S.A.CI CON RUC N° 80002612-8,** Representado por Guillermo Zayas con C.I N° 3.968.899 Con una oferta económica que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Monto Adjudicado
1	Adquisicion De Tractor Agricola 4x4	539.000.000
	TOTAL:	**539.000.000**

Total: Guaraníes Quinientos treinta y nueve millones.

- **(CATHAY S.A.E) CON RUC N° 80067095-7** Representado por Renato Zucolillo Quevedo con C.I N° 3.526.577 Con una oferta económica que se detalla a continuación:

Ítem	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
2	Adquisicion De Camion Volquete 4x2	385.000.000
		TOTAL: 385.000.000

Guaraníes Trescientos ochenta y cinco millones.

- **(TECNICORP PARAGUAY S.A), CON RUC N° 80058089-3** Representado por Joel Guillermo Marecos Rey con C.I N° 5.111.853 Con una oferta económica que se detalla a continuación:

Ítem	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
3	Adquisición De Rotativa	40.000.000
		TOTAL: 40.000.000

Total: Guaraníes Cuarenta millones

- :

Ítem	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
4	Adquisición De Motocicleta 150 Cc	Declarado desierta
		0

En la citada contratación, por presentar la propuesta con condiciones para la contratación, acogiéndose al Informe del Comité de Evaluación. Y en cumplimiento de la disposición obrante en

la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas sobre notificaciones, se hace remisión de la presente, para todos los efectos que tuviere lugar.----------

Se adjunta Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación a la presente Notificación.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

LIC. MARCELO FABIAN DENIS ALFONSO
Responsable de UOC

Ing. Roberto Rodriguez Arias
GCE Distribución Representación Servicios
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C.: 2868010 - 2 Tel.: 061-506 863 / 0971-100 364

Recibido 20-11-24

Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LPN N° 04/2024 "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA, CAMION VOLQUETE, ROTATIVA Y MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL", CON ID N° 452379.

Introducción:

En fecha 22 de octubre del 2024, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Secretaría General del Palacete Municipal, situado en Av. Cerro Cora esq. 12 de junio de esta ciudad - Itakyry - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 54 de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS". El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por Francisco Mello Alfonzo, Secretario General, y Migdonio Maciel, Director UAF; expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **Gs. 1.028.750.000**
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 18 de octubre del 2024, a las 08:00 horas, con la recepción de cuatros oferentes, a saber:

Empresas	LOTES	Monto de oferta
RIEDER Y CIA S.A.CI	Cotiza solo item 1	GS. 539.000.000
TECNICORP PARAGUAY S.A	Cotiza solo item 4	GS. 40.000.000
ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	Cotizale item3 y 4	GS. 63.300.000
CATHAY S.A..E	Cotiza solo item 2	GS. 385.000.000

Análisis de Documentos de Participación:

EVALUACION BASADA UNICAMENTE EN PRECIOS:

N°	Empresas	RIEDER Y CIA S.A.CI	TECNICORP PARAGUAY S.A	ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	CATHAY S.A.E
	Documentos comunes	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	**Formulario de Oferta *** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP (Garantía Bancaria o Póliza)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY · SECRETARIA GENERAL · Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY · ADM. Y FINANZAS · Terruño de Paraguayidad

4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Documentos Legales				
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	N/A	N/A	Cumple	N/A
9	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	N/A	N/A	Cumple	N/A
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A	N/A	N/A
	Personas Jurídicas				
11	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
12	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **(*)**	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
13	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
14	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple	Cumple	N/A	Cumple

El oferente (RIEDER Y CIA S.A.CI) ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el formulario de oferta junto con la planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto; la declaración juradas de mantenimiento de oferta (póliza de seguro), debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido así como la inscripción como contribuyente a satisfacción. En su calidad de persona Jurídica ha acreditado la constitución social y las capacidades del firmante, con el acta de asamblea respectiva a entera satisfacción.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY • SECRETARIA GENERAL • Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY • ADM. Y FINANZAS • Terruño de Paraguayidad

A su turno el Oferente (TECNICORP PARAGUAY S.A), ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el formulario de oferta junto con la planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto; la declaración juradas de mantenimiento de oferta (póliza de seguro), debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido así como la inscripción como contribuyente a satisfacción. En su calidad de persona Jurídica ha acreditado la constitución social y las capacidades del firmante, con el acta de asamblea respectiva a entera satisfacción.

A su turno el Oferente (ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS), ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el formulario de oferta junto con la planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto; la declaración juradas de mantenimiento de oferta (póliza de seguro), debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido así como la inscripción como contribuyente a satisfacción.

A su turno el Oferente (CATHAY S.A.E), ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el formulario de oferta junto con la planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto; la declaración juradas de mantenimiento de oferta (póliza de seguro), debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido así como la inscripción como contribuyente a satisfacción. En su calidad de persona Jurídica ha acreditado la constitución social y las capacidades del firmante, con el acta de asamblea respectiva a entera satisfacción.

En base a lo esgrimido, el Comité Evaluador concluye que los oferentes **(RIEDER Y CIA S.A.CI) CON RUC N°80002612-8,** - El Oferente **(TECNICORP PARAGUAY S.A), CON RUC N° 80058089-3** – El Oferente **(ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS), CON RUC N° 2888010-2,** El Oferente **(CATHAY S.A.E) CON RUC N° 80067095-7** en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resultan analizables técnica y económicamente.

Aclaraciones de las ofertas:

(RIEDER Y CIA S.A.CI: No se le ha solicitado documentación formal omitida.
(TECNICORP PARAGUAY S.A): No se le ha solicitado documentación formal omitida.
(ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS): Se le ha solicitado desglose de precio unitario del ítem 4, vía Correo electrónico, lo cual no fue respondido por el oferente. (Adjunto al informe nota enviada al oferente).
(CATHAY S.A.E) No se le ha solicitado documentación formal omitida.

Tabla Comparativa de precios y margen de preferencia.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado error aritmético que requiera la corrección respectiva.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de las ofertas elegibles con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados hasta la fecha y hora tope de presentación de ofertas, resulta:

- El oferente (**RIEDER Y CIA S.A.CI**: No cuenta con "CPEN";
- El oferente (**TECNICORP PARAGUAY S.A):**: No cuenta con "CPEN";
- **(ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS):** No cuenta con "CPEN";
- **(CATHAY S.A.E)** No cuenta con "CPEN";

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY · Terruño de Paraguayidad · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY · Terruño de Paraguayidad · ADM. Y FINANZAS

No procede la aplicación del Margen de Preferencia Nacional, en razón de que ninguno de los oferentes acredita el CPEN.

Agrupación de Ofertas:

Solo procede la agrupación de ofertas en el ítem 4 en la que se presentaron dos oferentes, y en los demás ítems se cuenta con una sola oferta, conforme se refleja en la tabla que se expone continuación:

Orden Ítem 1	1	2	3	4
Empresa	(RIEDER Y CIA S.A.CI)	(CATHAY S.A.E)	(TECNICORP PARAGUAY S.A)	(ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS):
Monto	G. 539.000.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Orden Ítem 2	1	2	3	4
Empresa	(CATHAY S.A.E)	RIEDER Y CIA S.A.CI)	(TECNICORP PARAGUAY S.A)	(ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS):
Monto	G. 385.000.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Orden Ítem 3	1	2	3	4
Empresa	(TECNICORP PARAGUAY S.A)	(ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS):	(CATHAY S.A.E)	RIEDER Y CIA S.A.CI)
Monto	G. 40.000.000	49.800.000	No cotiza	No cotiza
Orden Ítem 4	1	2	3	4
Empresa	(ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS):	(RIEDER Y CIA S.A.CI)	(CATHAY S.A.E)	(TECNICORP PARAGUAY S.A)
Monto	13.500.000	G. No cotiza	No cotiza	No cotiza

Análisis de Precios Ofertados

Se pasa a analizar los precios ofertados por los oferentes de cuya verificación resulta cuanto sigue.

(RIEDER Y CIA S.A.CI)

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio unitario ofertado	Diferencia
1	ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA 4X4	584.750.000	539.000.000	-7,8 %

(CATHAY S.A.E)

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio unitario ofertado	Diferencia
2	ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE 4X2	385.000.000	385.000.000	0 %

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY • SECRETARIA GENERAL • Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY • ADM. Y FINANZAS • Terruño de Paraguayidad

(TECNICORP PARAGUAY S.A)

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio unitario ofertado	Diferencia
3	ADQUISICION DE ROTATIVA	50.000.000	40.000.000	-20 %

(ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS):

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio unitario ofertado	Diferencia
3	ADQUISICION DE ROTATIVA	50.000.000	40.000.000	-20 %
4	ADQUISICION DE MOTOCICLETA 150 CC	9.000.000	13.500.000	50 %

Conforme a las tablas que anteceden, los precios ofertados por los oferentes RIEDER Y CIA S.A.CI, (CATHAY S.A.E) y (TECNICORP PARAGUAY S.A), en los Ítems 1, 2 y 3, se encuentran dentro de los rangos establecidos por la Resolución DNCP 4401/23, y por ellos tales costos resultan aceptables.
Por su parte, el precio cotizado por el oferente ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS en el ítem 4 se encuentra 50% por encima del precio referencial, por lo que se ha solicitado el desglose de la composición del precio unitario, mediante nota de fecha 07/11/2024. a través del correo electrónico indicado en su oferta, por una plazo de 24 horas., ante cuyo requerimiento el oferente no presento del detalle de la cotización arrimada, por lo que, atento a la reglamentación establecida, dicho precio se considera inaceptable, y la misma no podrá ser recomendada para la adjudicación.

Calificación Legal:
A los efectos de la verificación comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el estado según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 75 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis:

Requisitos Exigidos en el PBC	RIEDER Y CIA S.A.CI	TECNICORP PARAGUAY S.A	ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	CATHAY S.A.E
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY · Terruño de Paraguayidad · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY · Terruño de Paraguayidad · ADM. Y FINANZAS

- Según Constancia de la SFP (adjuntos al presente informe), los oferentes no registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Recurso Humano de la Municipalidad de Itakyry (adjunto al presente informe) los oferentes y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que, los oferentes no cuentan con sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

	RIEDER Y CIA S.A.CI	TECNICORP PARAGUAY S.A	ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	CATHAY S.A.E
Requerimientos	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera				
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Balance General año 2021, 2022 y 2023 Para contribuyentes de IRACIS con sus respectivos formularios 101 y 158 presentados ante la Set.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Estado de Resultado: 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/IRE	N/A	N/A	N/A	N/A
d. Formulario 106 de los últimos años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A	N/A	N/A
e. Formulario 104 de los últimos años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de Renta Personal	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Los análisis de ratios financieros se adjuntan en Anexo.**

Experiencia Requerida

Experiencia Requerida	RIEDER Y CIA S.A.CI	TECNICORP PARAGUAY S.A	ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	CATHAY S.A.E

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY · Terruño de Paraguayidad · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY · Terruño de Paraguayidad · ADM. Y FINANZAS

Item 1 - Demostrar la experiencia en venta en TRACTOR AGRÍCOLA con contratos, acompañados de facturaciones de venta y recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2021, 2022 y 2023.	Cumple	N/A	N/A	N/A
Item 2 - Demostrar la experiencia en venta en CAMIÓN VOLQUETE con contratos, acompañados de facturaciones de venta y recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2021, 2022 y 2023.		N/A	N/A	Cumple
Item 3 - Demostrar la experiencia en venta de ROTATIVAS con contratos, acompañados de facturaciones de venta y recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2021, 2022 y 2023.		Cumple	N/A	N/A
Item 4 -Demostrar la experiencia en venta de MOTOCICLETAS con contratos, acompañados de facturaciones de venta y recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2021, 2022 y 2023.		N/A	Cumple	N/A
Requisitos Documentales para evaluación de la experiencia				
Copia contratos, facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial 2.024	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad Técnica:

Requerimientos	RIEDER Y CIA S.A.CI	TECNICORP PARAGUAY S.A	ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	CATHAY S.A.E
El proveedor adjudicado deberá contar con personal cualificado que brinde informaciones detalladas sobre los bienes a ser adquiridos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay del producto ofertado (Item 1 Tractor Agrícola).	Cumple	N/A	N/A	N/A

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY · Terruño de Paraguayidad · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY · Terruño de Paraguayidad · ADM. Y FINANZAS

Contar con catálago impreso del bien ofertado (en idioma español) que demuestre que el mismo cumple con las especificaciones técnicas (descripción de Tipo de motor, potencia, ejes, diferenciales, neumaticos, frenos, sistema hidráulico	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
1. Declaración jurada de contar con personal cualificado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Certificados de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay del producto ofertado (Item 1 Tractor Agrícola).	Cumple	N/A	N/A	N/A
3. Catalogo Original del bien ofertado en idioma español	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Especificaciones Tecnicas:

Item	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple
			RIEDER Y CIA S.A.CI	**TECNICO RP PARAGUAY S.A**	**ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**	**CATHAY S.A.E**
1	Adquisicion De Tractor Agricola 4x4	Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP	Cumple	N/A	N/A	N/A
2	Adquisicion De Camion Volquete 4x2	Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP	N/A	N/A	N/A	Cumple
3	Adquisicion De Rotativa	Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP	N/A	Cumple	N/A	N/A
4	Adquisicion De Motocicleta 150 Cc	Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP	N/A	N/A	Cumple	N/A

Los oferentes **RIEDER Y CIA S.A.CI - TECNICORP PARAGUAY S.A - ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS - CATHAY S.A.E** se han ajustado a cada uno de los parámetros técnicos suministrados en las especificaciones técnicas.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY · SECRETARIA GENERAL · Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY · ADM. Y FINANZAS · Terruño de Paraguayidad

Conclusión General:

Con base a todo lo expuesto, surge que los oferentes **RIEDER Y CIA S.A.CI, TECNICORP PARAGUAY S.A, ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS y CATHAY S.A.E,** en su totalidad **CUMPLEN** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se constituyen en ofertas convenientes para la adjudicación del contrato en los respectivos ítems en los que presentaron únicas ofertas y/o costos más bajos.

En cuanto al oferente **ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS,** si bien presento la única oferta en el Ítem 4, la misma debe ser desechada en razón de que el precio cotizado no resulto inaceptable. No procede el análisis de la segunda oferta en el Ítem 3 conforme a la conclusión expuesta.

Recomendación de Adjudicación.

- El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "*la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".
- Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario 9823/23, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, El comité de Evacuación, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 PARA "**ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA, CAMION VOLQUETE, ROTATIVA Y MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL", CON ID N° 452379**, como sigue:

- **RIEDER Y CIA S.A.CI CON RUC N° 80002612-8,** Representado por Guillermo Zayas con C.I N° 3.968.899 Con una oferta económica que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Monto Adjudicado
1	Adquisicion De Tractor Agricola 4x4	539.000.000
	TOTAL:	**539.000.000**

Total: Guaraníes Quinientos treinta y nueve millones.

- **(CATHAY S.A.E) CON RUC N° 80067095-7** Representado por Renato Zucolillo Quevedo con C.I N° 3.526.577 Con una oferta económica que se detalla a continuación:

Ítem	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
2	Adquisicion De Camion Volquete 4x2	385.000.000
		TOTAL: 385.000.000

Guaraníes Trescientos ochenta y cinco millones.

- **(TECNICORP PARAGUAY S.A), CON RUC N° 80058089-3** Representado por Joel Guillermo Marecos Rey con C.I N° 5.111.853 Con una oferta económica que se detalla a continuación:

Ítem	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
3	Adquisición De Rotativa	40.000.000
		TOTAL: 40.000.000

Total: Guaraníes Cuarenta millones.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ADM. Y FINANZAS

Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

Declaración Desierta del ítem 4:

Corresponde declarar desierta en el ítem 4 (Adquisición de Motocicleta 150 Cc), en razón de que el Oferente ha cotizado un monto de 50% por encima del precio referencial. No cumpliendo así con la Reglamentación estipulada en la Resolución DNCP 4401/23, dicho precio se considera inaceptable, y la misma no podrá ser recomendada para la adjudicación y, con arreglo al Art. 56 de Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" que refiere:
DECLARACION DE LICITACION DESIERTA: inciso c) Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Constancia de no ser funcionario público.
- Análisis de Ratios Financieros
- Análisis de Precios Ofertados

ES DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY · SECRETARIA GENERAL · Terruño de Paraguayidad

SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY · ADM. Y FINANZAS · Terruño de Paraguayidad

SR. MIGDONIO MACIEL
Comité de Evaluación

Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
DE : RECURSO HUMANO

REF. : LPN Nº 04/2024 "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA, CAMION VOLQUETE, ROTATIVA Y MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL", CON ID Nº 452379.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- El señor **GUILLERMO ZAYAS**, con C.I N° 3.968.899 Nombre de Fantasía **RIEDER & CIA** RUC N° 80002612-8 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Itakyry.

Atentamente.

Municipalidad de Itakyry
Terruño de Paraguayidad
Recurso Humano

ABG. FAUSTINO ESCOBAR PEREIRA
Recurso Humano

Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
DE : RECURSO HUMANO

REF. : LPN Nº 04/2024 "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA, CAMION VOLQUETE, ROTATIVA Y MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL", CON ID Nº 452379

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- El Señor Renato Zucolillo Quevedo con C.I N° 3.526.577 Nombre de Fantasía **CATHAY S.A.E** CON RUC N° 80067095 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Itakyry.

Atentamente.

Municipalidad de Itakyry
Terruño de Paraguayidad

ABG. FAUSTINO ESCOBAR PEREIRA
Recurso Humano

Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
DE : RECURSO HUMANO

REF. : LPN Nº 04/2024 "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA, CAMION VOLQUETE, ROTATIVA Y MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL", CON ID Nº 452379

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- El Señor Joel Guillermo Marecos Rey con C.I N° 5.111.853Nombre de Fantasía **TECNICORP PARAGUAY** CON RUC N° 80058089-3 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Itakyry.

Atentamente.

Municipalidad de Itakyry
Terruño de Paraguayidad

ABG. FAUSTINO ESCOBAR PEREIRA
Recurso Humano

Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
DE : RECURSO HUMANO

REF. : LPN Nº 04/2024 "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA, CAMION VOLQUETE, ROTATIVA Y MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL", CON ID Nº 452379.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- El señor **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, con C.I N°2.888.010 Nombre de Fantasía **GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL** RUC N° 2888010-2 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Itakyry.

Atentamente.

Municipalidad de Itakyry
Terruño de Paraguayidad
Recurso Humano

ABG. FAUSTINO ESCOBAR PEREIRA
Recurso Humano

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef: 021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA, CAMION VOLQUETE, ROTATIVA Y MOTOCICLETA PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL CON ID Nº 452379

ANEXO B-02-08

		Roberto Rodriguez Arias-GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL					**RIEDER & CIA S.A C.I**					**CATHAY S.A.E**					**TECNICORP PARAGUAY S.A**				
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA 4X4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	VALTRA BM115	BRASIL	1	539.000.000	539.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE 4X2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	SINOTRUK	CHINA	1	385.000.000	385.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	ADQUISICION DE ROTATIVA	BALDAN	BRASIL	1	49.800.000	49.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	135.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ETERNA	NACIONAL	1	40.000.000	40.000.000
4	ADQUISICION DE MOTOCICLETA 150 CC	STAR	NACIONAL	1	13.500.000	135.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	22.600.000	22.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
					Precio Total	**63.300.000**				**Precio Total**	**539.000.000**				**Precio Total**	**385.000.000**				**Precio Total**	**40.000.000**

Lic. MARCELO FABIAN DENIS ALFONSO
Responsable de UOC

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	RIEDER &CIA S.A.C.I					
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	344.114.502.955	468.618.320.373	447.281.819.953	1.260.014.643.281	420.004.881.094	1,69
PASIVO CORRIENTE/EGRESO	179.602.325.184	286.495.316.757	277.450.329.954	743.547.971.895	247.849.323.965	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO -EGRESO TOTAL	437.294.662.769	512.519.467.309	478.422.897.066	1.428.237.027.144	476.079.009.048	0,51
ACTIVO - INGRESO TOTAL	827.140.710.766	923.616.855.015	1.025.070.713.510	2.775.828.279.291	925.276.093.097	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2023		447.281.819.953	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2023		277.450.329.954	539.000.000	COX100/OF		
		169.831.489.999	**107.800.000**	**31.508,63**		

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	TECNICORP PARAGUAY S.A					
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	570.714.151	904.203.019	857.520.542	2.332.437.712	777.479.237	4,65
PASIVO CORRIENTE/EGRESO	57.793.472	295.041.179	148.769.379	501.604.030	167.201.343	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO -EGRESO TOTAL	57.793.472	245.041.179	148.769.379	451.604.030	150.534.677	0,19

ACTIVO - INGRESO TOTAL	582.291.059	925.827.443	875.658.859	2.383.777.361	794.592.454	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2023		857.520.542	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2023		148.769.379	40.000	COX100/OF		
		708.751.163	**8.000**	**1.771.877,91**		

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	**CATHAY S.A.E**					
	Año 2021	**Año 2022**	**Año 2023**	**TOTAL**	**Promedio**	**Coef.**
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	467.717.012.523	533.849.897.577	546.944.219.253	1.548.511.129.353	516.170.376.451	1,74
PASIVO CORRIENTE/EGRESO	251.815.186.899	305.461.815.881	330.850.076.839	888.127.079.619	296.042.359.873	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO -EGRESO TOTAL	602.381.362.770	661.345.832.929	619.460.490.676	1.883.187.686.375	627.729.228.792	0,73
ACTIVO - INGRESO TOTAL	804.520.787.818	885.696.553.964	888.070.449.731	2.578.287.791.513	859.429.263.838	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2023		546.944.219.253	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2023		330.850.076.839	385.000.000	COX100/OF		
		216.094.142.414	**77.000.000**	**56.128,35**		

Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL					
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	280.938.750	365.657.797	385.271.818	1.031.868.365	343.956.122	15,36
PASIVO CORRIENTE/EGRESO	18.066.378	20.062.475	29.070.475	67.199.328	22.399.776	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO -EGRESO TOTAL	18.066.378	20.062.475	29.070.475	67.199.328	22.399.776	0,02
ACTIVO - INGRESO TOTAL	1.245.875.315	1.428.233.592	1.698.875.871	4.372.984.778	1.457.661.593	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						

ACTIVO CORRIENTE 2023		1.494.162.502	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo
PASIVO CORRIENTE 2023		520.244.724	63.300.000	COX100/OF
		973.917.778	**12.660.000**	**1.538,57**

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6776703
6776703

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RENATO ZUCCOLILLO QUEVEDO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3526577, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Nov 11, 2024 12:00 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **d450f9bc**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6776703&codigo_seguridad=d450f9bc

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6776703
6776703

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Nov 11, 2024 12:00 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **d450f9bc**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6776703&codigo_seguridad=d450f9bc

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6776686
6776686

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOEL GUILLERMO MARECOS REY, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5111853, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Nov 11, 2024 11:58 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **01e2b329**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6776686&codigo_seguridad=01e2b329

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6776686
6776686

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Nov 11, 2024 11:58 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **01e2b329**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6776686&codigo_seguridad=01e2b329

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6825231
6825231

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GUILLERMO ALAN RODRIGO ZAYAS HERMOSILLA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3968899, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en

Fecha de Emisión: Nov 21, 2024 3:54 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **78ae56e3**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6825231&codigo_seguridad=78ae56e3

este extracto.

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Nov 21, 2024 3:54 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6825251
6825251

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2888010, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Nov 21, 2024 3:56 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **d6748ad6**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6825251&codigo_seguridad=d6748ad6

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6825251
6825251

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Nov 21, 2024 3:56 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **d6748ad6**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6825251&codigo_seguridad=d6748ad6

Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

Itakyry 07 de noviembre del 2024

Señor
ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS
Representante Legal de **GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**
Correo: corpoativogce@gmail.com
Presente

Atento a las disposiciones la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, el Evaluador de oferta, de esta Convocante tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de la evaluación de ofertas de la LPN N° **04/2024 PARA "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA, CAMION VOLQUETE, ROTATIVA Y MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL", CON ID Nº 452379,** a fin de solicitar recaudos de carácter formal omitidos con su oferta a saber:

Desglose de Precio Unitario:
Conforme a la reglamentación vigente establecida en la Resolución DNCP Nº 454/2024 se solicita la presentación del desglose de composición de los precios unitarios que se encuentran por encima a saber:

ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA, CAMION VOLQUETE, ROTATIVA Y MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL", CON ID Nº 452379.				
Ítem	**Descripción de rubros**	**Precio Referencial**	**Precio ofertado**	**Porcentaje**
4	Adquisición de Motocicleta 150 cc	9.000.000	13.500.000	50%

Los recaudos solicitados deberán ser remitidos a la Convocante al correo **uocmunitakyry20@hotmail.com**, o presentado en forma física en Mesa de Entrada de la Intendencia Municipal; dentro de las 24 (veinticuatro) horas de haber recibido el presente requerimiento mediante correo electrónico.

LIC. MARCELO FABIÁN DENIS ALFONSO
Responsable de UOC

Outlook

Buscar

Reunirse ahora

UI

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo | Eliminar | Archivar | Limpiar | Mover a | Bloquear | Leído / No leído

Favoritos

- Elementos eliminados
- Tu familia 1

Carpetas

- Bandeja de entrada 323
- Correo no deseado 10
- Borradores
- Elementos enviados
- Elementos eliminados
- Archivo
- Notas
- Historial de conversacio...
- Spambox

Grupos

- Tu familia 1

Solicitud de documentos correspondiente al llamado Id N°452379 Adquisicion De Tractor Agricola, Camion Volquete,Rotativa Y Motocicleta Para Uso De La Institucion Municipal

Solicitud...GCE.pdf

UI

UOC ITAKYRY

Para: GCE Py

Jue 7/11/2024 16:16

Solicitud Documento GCE.pdf
318 KB

Responder Reenviar

Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

RESOLUCION IM Nº 1876/2.024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO A LAS EMPRESAS RIEDER Y CIA S.A.CI CON RUC N° 80002612-8, REPRESENTADO POR GUILLERMO ZAYAS CON C.I N° 3.968.899 A LA EMPRESA (CATHAY S.A.E) CON RUC N° 80067095-7 REPRESENTADO POR RENATO ZUCOLILLO QUEVEDO CON C.I N° 3.526.577 Y AL EMPRESA (TECNICORP PARAGUAY S.A), CON RUC N° 80058089-3 REPRESENTADO POR JOEL GUILLERMO MARECOS REY CON C.I N° 5.111.853, Y, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°04/2024 CON ID N°452379, QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA, CAMION VOLQUETE, ROTATIVA Y MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL.----------

Itakyry, 25 de octubre de 2.024

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 22 de octubre del 2.024, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, dicho informe refiere sobre la presentación de 4 oferentes en ocasión al acto de apertura de sobres a saber: **RIEDER Y CIA S.A.CI,** con una oferta económica de **Gs. 539.000.000** (Guaraníes quinientos treinta y nueve millones) **CATHAY S.A.E** con una oferta económica de **Gs. 385.000.000** (Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones) **TECNICORP PARAGUAY S.A** con una oferta económica de **GS. 40.000.000** (Guaraníes cuarenta millones) y **ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** con una oferta económica de **GS. 63.300.000** (Guaraníes sesenta y tres millones, trescientosmil)

Que el Comité de Evaluación los antecedentes se hayan adjuntado al legajo del informe de evaluación de ofertas. Que el Art. 54 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, en el cual menciona textualmente: Las Convocantes constituirán un comité de evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser administrador de contrato. El comité evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.
El comité de evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que se servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato a los oferentes con las propuestas más bajas en el orden agrupado para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando Adjudicado en el "**ITEM 1**" Al Oferente: **RIEDER Y CIA S.A.CI**, con una oferta económica de **Gs. 539.000.000** (Guaraníes quinientos treinta y nueve millones) ; En el **ITEM 2** al Oferente **CATHAY S.A.E** con una oferta económica de **Gs. 385.000.000** (Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones); En el **ITEM 3** al Oferente **TECNICORP PARAGUAY S.A** con una oferta económica de **GS. 40.000.000** (Guaraníes cuarenta millones) Y en el **ITEM 4** el Oferente **ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** presentó un monto de 50% por encima del

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad SECRETARIA GENERAL
ING. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario Municipal-Itakyry

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad INTENDENCIA
MIGUEL A
Intendente
Itakyry

Precio Referencial, con lo que se concluye que el costo utilizado por el oferente ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS en el ítem 4 (ADQUISICION DE MOTOCICLETA 150 CC), resulta NO ACEPTABLE estableciéndonos en la Resolución DNCP N°454/2024 y es declarada desierta el ítem 4, al constituirse en las propuesta con las mejores condiciones para la contratación, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación, el cual pasa a formar parte del presente acto administrativo.

Que constatándose que los oferentes **RIEDER Y CIA S.A.CI CON RUC N° 80002612-8, REPRESENTADO POR GUILLERMO ZAYAS CON C.I N° 3.968.899 A LA EMPRESA (CATHAY S.A.E) CON RUC N° 80067095-7 REPRESENTADO POR RENATO ZUCOLILLO QUEVEDO CON C.I N° 3.526.577 Y AL EMPRESA (TECNICORP PARAGUAY S.A), CON RUC N° 80058089-3 REPRESENTADO POR JOEL GUILLERMO MARECOS REY CON C.I N° 5.111.853**, analizables técnica y económicamente han dado cumplimiento en cuanto a su **Capacidad Legal**, **Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, y Capacidad Tecnica:** presentando a satisfacción de la Unidad Operativa de Contrataciones los documentos, por lo que se erige como la propuesta conveniente para la contratación, y por cuanto el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente en la presente licitación, adjudicar el contrato a los Oferentes **RIEDER Y CIA S.A.CI en el ITEM 1 , CATHAY S.A.E EN EL ITEM 2, TECNICORP PARAGUAY S.A EN EL ITEM 3. Y EL ITEM 4 FUE DECLARADA DESIERTA** en el marco de la referida licitación. ----------

Que, la Intendencia Municipal, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución. ----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de Itakyry, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato en el marco de la Licitación Pública Nacional N°04/2024, con ID Nº452173, para " **ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA, CAMION VOLQUETE, ROTATIVA Y MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL**", a los oferentes:

- **RIEDER Y CIA S.A.CI CON RUC N° 80002612-8,** Representado por Guillermo Zayas con C.I N° 3.968.899 Con una oferta económica que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Monto Adjudicado
1	Adquisicion De Tractor Agricola 4x4	539.000.000

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario Municipal-Itakyry

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
INTENDENCIA
MIGUEL A. SORIA
Intendente Municipal
Itakyry

	TOTAL:	**539.000.000**

Total: Guaraníes Quinientos treinta y nueve millones.

- **(CATHAY S.A.E) CON RUC N° 80067095-7** Representado por Renato Zucolillo Quevedo con C.I N° 3.526.577 Con una oferta económica que se detalla a continuación:

Ítem	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
2	Adquisicion De Camion Volquete 4x2	385.000.000
		TOTAL: 385.000.000

Guaraníes Trescientos ochenta y cinco millones.

- **(TECNICORP PARAGUAY S.A), CON RUC N° 80058089-3** Representado por Joel Guillermo Marecos Rey con C.I N° 5.111.853 Con una oferta económica que se detalla a continuación:

Ítem	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
3	Adquisición De Rotativa	40.000.000
		TOTAL: 40.000.000

Total: Guaraníes Cuarenta millones

- :

Ítem	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
4	Adquisición De Motocicleta 150 Cc	Declarado desierta
		0

Art. 2° **DECLARAR DECIERTA** el ítem 4(ADQUISICION DE MOTOCICLETA DE 150CC) de la presente licitación, en base a los fundamentos expuestos.-

Art. 3°. IMPUTAR la presente adjudicación 532, 30, FF: 11 Y, 537, 30 FF: 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Itakyry, para el ejercicio fiscal 2.024 hasta el importe comprometido para el financiamiento dentro del presente periodo fiscal----------

Art. 4°. COMUNICAR a las firmas adjudicadas a través de cedula de notificación y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General

SR. MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN J.M. N° 113/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN PARA ""ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA, CAMION VOLQUETE, ROTATIVA Y MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL, Y EL CONTRATO SUSCRITO CON LOS OFERENTES; LA EMPRESA RIEDER Y CIA S.A.C.I CON RUC N° 80002612-8, REPRESENTADO POR GUILLERMO ZAYAS CON C.I N° 3.968.899, LA EMPRESA (CATHAY S.A.E) CON RUC N° 80067095-7 REPRESENTADO POR RENATO ZUCOLILLO QUEVEDO CON C.I N° 3.526.577 Y LA EMPRESA (TECNICORP PARAGUAY S.A), CON RUC N° 80058089-3 REPRESENTADO POR JOEL GUILLERMO MARECOS REY CON C.I N° 5.111.853, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/2024 con ID N°452379.----------

VISTO: La nota por la cual la Intendencia Municipal, solicita la aprobación de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N°04/2024 con ID N°452379, que tiene por objeto la "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA, CAMION VOLQUETE, ROTATIVA Y MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL".

La Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, pone a consideración el dictamen con referencia a la Nota I.M. Nº 207/2024 de fecha 11 de noviembre de 2024, por la cual se remite la ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/2024 con ID N°452379, que tiene por objeto la "ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA, CAMION VOLQUETE, ROTATIVA Y MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL".

ITEM	DESCRIPCION
1	ADQUISICION DE TRACTOR(Adjunto Especificaciones Técnicas)
2	ADQUISICION DE CAMION(Adjunto Especificaciones Técnicas)
3	ADQUISICION DE ROTATIVO(Adjunto Especificaciones Técnicas)
4	ADQUISICION DE MOTOCICLETA

Que, la comisión ha analizado **LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 CON ID N° 452379**, y considerando que se ajusta los requisitos establecidos en la ley.

Con la salvedad de que el llamado según **RESOLUCIÓN Nº 1876/2024, EN EL ITEM 4** ha sido declarado desierta de conformidad al Acta agregado en el expediente.

Que, la misma ha sido analizada por el pleno, y habiendo dos mociones una por la aprobación y otro por el rechazo del ítem 2 (ADQUISICION DE CAMION volquete), siendo llevado a votación las mociones arrojando el resultado de 8 (ocho) votos por la aprobación del dictamen y 4 (cuatro) votos por el rechazo del ítem 2 (adquisición de ADQUISICION DE CAMION, por lo que el dictamen queda aprobado por mayoría.

CONSIDERANDO: Que, disposiciones del Art. 36 inciso "c" de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal establece, que corresponde a la Junta Municipal, aprobar las adjudicaciones y los contratos **suscritos** con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY * Secretaría de Junta Municipal * Terruno de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY * Presidencia de Junta Municipal * Terruno de Paraguayidad

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1° - APROBAR LA ADJUDICACIÓN PARA ""ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA, CAMION VOLQUETE, ROTATIVA Y MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL, Y EL CONTRATO SUSCRITO CON LOS OFERENTES; LA EMPRESA RIEDER Y CIA S.A.C.I CON RUC N° 80002612-8, REPRESENTADO POR GUILLERMO ZAYAS CON C.I N° 3.968.899, LA EMPRESA (CATHAY S.A.E) CON RUC N° 80067095-7 REPRESENTADO POR RENATO ZUCOLILLO QUEVEDO CON C.I N° 3.526.577 Y LA EMPRESA (TECNICORP PARAGUAY S.A), CON RUC N° 80058089-3 REPRESENTADO POR JOEL GUILLERMO MARECOS REY CON C.I N° 5.111.853, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°04/2024 con ID N°452379.----------

Art. 2° - DECLARAR DESIERTA el Ítem 4 (ADQUISION DE MOTOCICLETA DE 150CC) de la presente licitación, en base a los fundamentos expuestos al Acta agregado en el expediente.

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -

DADA EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, A LOS DIEZ Y NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. --

Lic. Francisca Mariela Cardozo
Secretaria Junta Municipal

Prof. Adrián Martínez Acuña
Presidente Junta Municipal